



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; artículos 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la resolución n.º 2025-5721, de fecha 2 de diciembre de 2025, que, en extracto, es como sigue:

"PRIMERO. La competencia delegada de la Concejalía de Hacienda y Régimen Interior se acumula en la Concejalía Delegada de Comercio, Ferias y Festejos, que ostenta Dña. María del Pilar Guerrero del Olmo, para el día 3 de diciembre de 2025.

SEGUNDO. Los efectos de la presente resolución se producen desde el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

TERCERO. Notificar esta resolución a los concejales interesados y dar cuenta de la misma al pleno."

Talavera de la Reina (documento firmado digitalmente).-El Alcalde-Presidente, José Julián Gregorio López.

N.º I.-6079